

INFORMACIÓN GENERAL:

Asociación Salud Mental AFAES es una organización privada sin ánimo de lucro fundada en 1991, cuyo objetivo fundamental es adoptar todas aquellas medidas que son necesarias para contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y de sus familias.

Las primeras personas que constituyeron la entidad, aprobaron los Estatutos con la finalidad de conseguir la inserción familiar, social y laboral de personas con problemas de salud mental que carecían por ese entonces de los tratamientos sanitarios y la rehabilitación psicosocial necesarios para su adecuada atención.

La creación de recursos es esencial para trabajar la integración social y laboral con las personas que tienen problemas de salud mental. Por ello, Salud Mental AFAES gestiona diversos recursos con los que ha conseguido facilitar el apoyo necesario en los diversos ámbitos de la persona y mejorar así su calidad de vida.

En la actualidad, SALUD MENTAL AFAES continúa trabajando en colaboración con instituciones y organizaciones del tercer sector en defensa de los derechos y mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental, logrando la integración social y/o laboral y fomentando la autonomía.

DATOS DE INTERÉS:

- Entidad inscrita en el en el Registro de Asociaciones de Canarias con número (G1/S1/10557-91/GC), teniendo como ámbito territorial el de la Comunidad Autónoma de Canarias. Resolución de fecha 4 de marzo de 1991.
- Entidad inscrita en el Registro de Entidades Colaboradoras de Servicios Sociales con número LP/GC/03/239. Resolución de fecha 8 de septiembre de 1993.
- Entidad declarada de Utilidad Pública, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, hoja registral número 134.532 de la Sección 1. Resolución de fecha 26 de diciembre de 1997.
- Entidad inscrita en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con número 247.
- Entidad declarada de Interés Público en Canarias, por Decreto 109/2019, de 23 de julio. Resolución de fecha 1 de agosto de 2018.



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y sus familias, la defensa de sus derechos a través de la creación de dispositivos de atención, rehabilitación y el fomento de la colaboración con entidades de finalidad común.

VISIÓN

Lograr una mayor conciencia, sensibilización y compromiso de la sociedad Canaria y consolidarnos como entidad de referencia en la atención a las personas con problemas de salud mental, familias, profesionales, administraciones públicas y el conjunto de la sociedad.

VALORES

- **Transparencia:** mostrando una información veraz y clara, acceso a la información.
- **Compromiso:** en la defensa de los derechos de las personas con problemas de salud mental, sus familias y con la mejora de la sociedad en general.
- **Participación:** fomentando y reivindicando la representación y participación de las personas con problemas de salud mental y sus familias, en todos los ámbitos sociales trabajando de forma activa la inclusión plena.
- **Atención Integral:** aplicación de una atención integral y plena de las personas con enfermedad mental y sus familias, atendiendo a los aspectos sociales, familiares y laborales.
- **Empatía:** habilidad para entender las actitudes y/o sentimientos de otras personas, conectando con sus emociones.
- **Calidad y mejora continua:** realizando controles de calidad, consiguiendo así una mejora continua.

